

**INFORME DEL  
COMISARIO DE LA  
COMPAÑÍA  
INDUSTRIA DE  
ALIMENTOS Y  
PRODUCTOS DEL  
ECUADOR INALPROEC  
S.A.**

A.S. José Alonzo Meza

**Comisario**

Manta, 16 de abril del 2018

**A LOS ACCIONISTAS DE  
INDUSTRIA DE  
ALIMENTOS Y  
PRODUCTOS DEL  
ECUADOR INALPROEC  
S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DEL ECUADOR INALPROEC S.A., presento mi informe y

opinión sobre la razonabilidad e idoneidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

**Responsabilidad de la  
administración de la  
Compañía por los Estados  
Financieros**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

## **Responsabilidad del Comisario Principal**

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de

flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

## **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DEL ECUADOR INALPROEC S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que

los libros sociales de la compañía están debidamente manejados.

### **Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha utilizado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de todos sus recursos.

### **Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

En observancia a las normas del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía cumplió con estas disposiciones.

### **Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado

cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Ateamente,



**A.S. José Alonzo Meza**

**C.I.:1396542340**

**COMISARIO**